

# PLAN DE IGUALDAD

IES LUCA DE TENA

CURSO 2022/2023

"La libertad se aprende ejerciéndola"  
Clara Campoamor (1888-1972)

## ÍNDICE

- a) Introducción
- b) Diagnóstico
- c) Objetivos
- d) Actuaciones concretas
- e) Calendario de Actuación
- f) Recursos personales y materiales
- g) Procedimiento e indicadores propuestos para realizar el seguimiento y evaluación del Plan.

### **a) Introducción**

Después de la implementación del II Plan Estratégico en el Instituto Luca de Tena ya se observan logros fruto de las actuaciones llevadas a cabo para favorecer el equilibrio y la igualdad en nuestro ámbito, si bien aún quedan pendientes aspectos en los que seguir insistiendo y avanzando. En el 2022 se continua el programa al amparo del “PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN ANDALUCÍA 2022-2028 “.

En las primeras semanas del presente curso, y en coordinación con la persona responsable el curso anterior, se revisa el Plan de Igualdad elaborado para el curso 2021/2022 y el informe final de valoración. Tomando ambos como punto de partida, y haciendo un análisis de la situación actual, se procede a la elaboración del presente Plan Anual.

### **b) Diagnóstico**

Desde las últimas décadas del siglo pasado, se ha producido un extraordinario cambio en la promoción social y profesional de la mujer y la relación entre hombres y mujeres. La comunidad educativa avanza acorde a estos cambios positivos, si bien aún refleja los puntos débiles que aún existen a este respecto en el resto de la sociedad.

Los medios nos informan a diario de noticias que ponen de manifiesto la desigualdad de oportunidades, la discriminación y el maltrato por razones de género. La forma más grave en que se manifiesta es en la violencia, física o psicológica, que se ejerce sobre alguno de sus sectores. En el caso de las relaciones hombre-mujer, se está constatando que la edad media de las víctimas de violencia machista está reduciéndose, y que los estereotipos asociados a los papeles en función del género o de la orientación sexual, lejos de superarse, siguen estando vigentes en muchos casos.

En nuestro Instituto, en el día a día y en la convivencia con el profesorado, el alumnado, y la comunidad en general, se observan casos de lenguaje sexista, situaciones de acoso asociadas a los estereotipos de género, y actitudes discriminatorias. Estos llegan a estar asentados en nuestros

propios documentos de trabajo, en la forma de relacionarnos ya sea entre adultos, entre jóvenes o entre ambos y en los roles que de manera, incluso inconsciente, asumimos. En nuestro Centro aún se detectan y se actúa sobre casos concretos de insultos machistas u homófobos.

Entre los jóvenes la publicidad, el cine, la televisión, la música, las redes sociales o los videojuegos son una fuente de estímulo y un referente. En ocasiones su influencia llega a ser superior a la que puedan ejercer las familias o el entorno educativo y según se detecta entre nuestro alumnado, el mensaje que transmiten va muchas veces en contra de los valores fundamentales. Es nuestra labor como comunidad educativa, al amparo de la normativa vigente, continuar trabajando para contrarrestar y superar este desequilibrio.

Como docentes, la coeducación y la educación para la igualdad deben estar presentes en nuestra labor diaria. Tras irse normalizando la situación que provocó la pandemia, continuamos retomando tipos de actuaciones que implican desplazamientos o recepción de personal ajeno, que se habían tenido que reducir o dejar de realizar por la crisis sanitaria.

En la memoria del curso pasado se especifica la conveniencia de poner un mayor énfasis en la transversalidad del programa a través de las diferentes asignaturas y áreas.

### **c) Objetivos**

#### **c.1) Objetivos generales.**

El PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN ANDALUCÍA 2022-2028 contribuye a fomentar, desde la doble mirada a favor de las mujeres y a favor de los hombres, planteamientos cooperativos de «yo gano, tú ganas», que configuran los pilares básicos de una sociedad igualitaria y justa. En el plan se establecen como objetivos generales:

1. Establecer condiciones para que los centros implementen Planes de Centro coeducativos a través de una organización escolar y un currículo sin sesgos de género.
2. Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.
3. Promover actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo.
4. Visibilización de la desigualdad en otras culturas y ámbitos.
5. Fomentar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración educativa, sus organismos adscritos y los centros docentes dependientes de ella.

### **c.2) Concreción anual de objetivos.**

1. Erradicar la discriminación y violencia de género y las conductas sexistas en el Centro.
2. Integrar aún más el concepto de Coeducación y de la Igualdad de género como contenido transversal en cada una de las materias o módulos.
3. Observar los principios de la Igualdad y la Coeducación en el día a día del Centro en la organización de espacios, el ambiente de trabajo, la planificación y la realización de las distintas tareas y actividades.
4. Incentivar la participación paritaria en los órganos, actos y actividades.
5. Implementar el Plan de Acción Tutorial de cada grupo incluyendo de manera preferente la perspectiva de la Igualdad.
6. Concienciar a los diferentes sectores de la existencia de la violencia machista en sus diferentes manifestaciones.
7. Crear una actitud crítica frente a la propia conducta y la de otros referida a los tópicos y comportamientos machistas, la discriminación y la violencia de género.
8. Valorar las diferencias entre las personas como elemento enriquecedor para la convivencia.
9. Fomentar un uso no sexista del lenguaje, no solo en comunicaciones y documentos, sino el uso cotidiano del mismo en las aulas y resto de espacios.
10. Implicar a las familias, mediante el AMPA u otros medios en las actuaciones contenidas en el plan.
11. Creación de un Grupo de Trabajo que sirva como espacio de reflexión, formación y concreción de objetivos entre representantes del profesorado.

### **d) Actuaciones concretas**

#### **d.1) En el proyecto educativo**

- Coordinación con las diferentes Áreas y Departamentos desde el principio del curso para que se incluyan dentro de sus programaciones contenidos y actividades encaminados a la formación del alumnado dentro de los valores de igualdad, estableciéndose contacto mediante reuniones y correo electrónico.
- Elaboración de las normas de convivencia que se elaboran en cada grupo haciendo hincapié en el respeto entre alumnos y alumnas como norma básica.
- Tipificación de las conductas machistas como falta grave dentro de los partes de convivencia.
- Actuación del profesorado y del Equipo Directivo de manera contundente e inequívoca ante conductas machistas u homófobas.
- Elaboración del plan tutorial de manera coordinada con los tutores y tutoras de los grupos y el

Departamento de orientación, incluyendo sesiones de tutoría de manera continuada relacionadas con el fomento de la igualdad, participación en concursos y otras iniciativas internas y externas, charlas, jornadas y conferencias.

- Oferta al profesorado de información sobre cursos, jornadas e iniciativas relacionadas con la coeducación.

- Realización de Actividades dirigidas a la sensibilización de la comunidad educativa en la igualdad entre hombres y mujeres.

-Actividades dirigidas a la sensibilización frente a los casos de acoso e intimidación entre iguales.

- Realización los agrupamientos del alumnado de manera equitativa.

- Incluir el informe del Plan de Igualdad dentro del informe de autoevaluación del centro.

#### **d.2) En el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro**

- Actividades dirigidas al fomento del uso de las diferentes instalaciones por todos los alumnos y alumnas del Centro, especialmente las pistas deportivas en horario de recreo.

- Participación de manera paritaria en los cauces de decisión, responsabilidad y participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.

- Actuaciones dirigidas al reparto de roles y responsabilidades entre el alumnado de manera justa y equitativa.

#### **d.3) En el Proyecto de Gestión**

- Elaboración de un presupuesto que contemple las necesidades económicas del Plan de igualdad a incluir en los presupuestos del centro.

- Solicitud de diferentes vías de subvención específicamente destinadas a fomentar la coeducación, la igualdad y la prevención de la violencia de género, como las del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y otras a través del AMPA.

-Revisión de la adecuación en materia de igualdad en las relaciones contractuales o convenios establecidos entre el centro y empresas, asociaciones o instituciones para la prestación de servicios o al establecer acuerdos de colaboración.

#### **e) Calendario de actuación**

##### **Septiembre-octubre:**

- Planificación de las tutorías junto con el Departamento de Orientación y los tutores y tutoras.
- Difusión entre la comunidad de la propuesta del Plan Actuación
- Publicación en lugar visible y difusión entre alumnado, profesorado y resto de la comunidad del Decálogo del uso del Lenguaje no sexista.

- Difusión entre el profesorado del Documento "El uso del lenguaje como instrumento de Coeducación".
- Mantenimiento y actualización del Blog de Igualdad.
- Solicitud de talleres y charlas y otras actividades relacionadas con el plan a entidades externas.

### **Septiembre- diciembre**

- Participación en concurso Imagen Gráfica y Eslogan contra la violencia de género del Ayuntamiento de Sevilla.
- Puesta en marcha, en colaboración con el CEP, el Grupo de Trabajo "Fomento de la Igualdad en el Luca de Tena".
- Planificación y actividades previas al día Contra la violencia machista ( tutorías, elaboración de decálogo no sexista, manifiesto, subcomisiones de trabajo para la efemérides, proyección de películas).
- Celebración del Día 25 de noviembre. A lo largo del mes se llevarán a cabo actuaciones encaminadas a la reflexión y concienciación sobre la realidad de la Violencia hacia las mujeres (Encuestas, Música por la igualdad, Elaboración y lectura de manifiesto, Cinefórum, exposiciones, y otros por programar por la Comunidad Educativa)
- Puesta en marcha de las actuaciones encaminadas al "Deporte en Igualdad".

### **enero-marzo**

- Talleres Educación Afectiva y Prevención de la violencia impartidos por el Servicio de la Mujer dirigidos a la ESO.
- Otros talleres, charlas y actividades coeducativas ( Fundación Triángulo, Talleres Educación Emocional, Talleres de Prevención Violencia, otros que se propongan)
- Planificación y actividades previas al Día de la Mujer, 8 de marzo.
- Celebración del Día de Andalucía con perspectiva de género ( exposición sobre andaluzas relevantes en las diferentes áreas, la igualdad en nuestros Estatutos, otras actuaciones propuestas por los diferentes departamentos)
- Celebración del Día 8 de marzo. Aún por programar.

### **abril- junio**

- Evaluación del plan
- Elaboración de informes y memorias.

### **Durante todo el curso**

- Formación permanente de la persona responsable de la Coordinación del Plan de Igualdad.
- Actualización del tablón de coeducación con noticias e información relevante.
- Actualización del Blog.

- Oferta formativa para el profesorado.
- Exposición del Calendario Coeducativo.
- Adquisición de libros para la biblioteca de contenido coeducativo.
- Participación en Charlas, Talleres, Montajes, Exposiciones, Jornadas aún por concretar, según disponibilidad de las diferentes entidades y a la espera de la resolución de la subvenciones solicitadas. Líneas de actuación:
  - Prevención de la violencia.
  - Prevención de la homofobia.
  - Relaciones Igualitarias.
  - Perspectiva de Género.
  - Seguridad en las Redes.
- “Deporte en Igualdad”.
- Cualquier propuesta que se adecúe a los objetivos del Plan de Igualdad.

#### **f) Recursos personales y materiales.**

Si bien el Plan lo coordina la profesora responsable, se hace indispensable para su desarrollo el apoyo de toda la comunidad educativa:

-Equipo directivo

- Profesorado al completo, tutores y tutoras y comisiones de profesores y profesoras para diferentes actuaciones concretas.

-AMPA

-PAS

-Alumnado en general y comisiones en particular.

Para la realización de charlas y talleres se contará además con el apoyo de distintas entidades y personas externas:

- Servicio de la Mujer del Ayuntamiento (Talleres, folletos, pósteres, repositorio documental y asesoramiento)
- Servicio de Salud
- Policía (Plan Director)
- Fundación Triángulo
- Fundación Anabella
- Otros organismos y Empresas ( Carlos Salido, Teresa Arbolí, La Luciérnaga, otras que puedan ser beneficiosas para el Plan y que se aprueben en el Consejo Escolar)

El plan genera además una serie de necesidades materiales:

- Espacios para la realización de actividades: Aulas, Salón de Usos múltiples, Espacios comunes, Gimnasio, Patio, Pistas Deportivas, etc.
- Material informático y audiovisual.
- Material de reprografía.
- Material fungible.
- Bibliografía.

**g) Procedimiento e indicadores propuestos para realizar el seguimiento y evaluación del Plan.**

Se realizarán reuniones continuas con el Departamento de orientación para el seguimiento de las diferentes actuaciones y la programación de otras que puedan surgir, así como intervención por parte del Orientador con alumnado o familias en situaciones preocupantes desde la perspectiva la Igualdad.

El Departamento de Orientación incluirá la perspectiva de género en las actuaciones encaminadas a la orientación académica y profesional ,así como una formación igualitaria en temas como la autonomía personal, la educación emocional, la educación afectivo-sexual o la resolución pacífica de conflictos.

Las medidas y actuaciones propuestas para el desarrollo del Plan de Igualdad en el Centro serán sometidas a su aprobación, revisión y evaluación por el Claustro y el Consejo Escolar.